

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****81****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2024, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MCE-2024003 mediante suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiados con bajas en otras aplicaciones y remanente de Tesorería para gastos generales. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2024003 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES Y REMANTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO - ALTAS

CAPÍTULO	IMPORTE
2	783.000,00€
TOTAL	783.000,00€

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO - BAJAS

CAPÍTULO	IMPORTE
8	783.000,00€
TOTAL	783.000,00€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS - ALTAS

CAPÍTULO	IMPORTE
4	5.700,00€
6	409.000,00€
TOTAL	414.700,00€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS - BAJAS

CAPÍTULO	IMPORTE
6	56.000,00€
8	358.700,00€
TOTAL	414.700,00€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 6 de mayo de 2024.—La concejal-delegada de Régimen Interior, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/6.888/24)

